



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2022

MEMORIA DE LA ENTIDAD

23 20 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

1) BASE LEGAL DE CREACION

CREADA POR LEY N° 3464 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2008, ÓRGANO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 422/73 "FORESTAL", DE LA LEY N° 536/95 "DE FOMENTO A LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN" Y LAS DEMÁS NORMAS LEGALES RELACIONADAS AL SECTOR FORESTAL.

2) MISION

PROMOVER LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE A TRAVÉS DE UNA POLÍTICA PARTICIPATIVA E INCLUSIVA, BRINDANDO PRODUCTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PAÍS.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO FORESTAL SE HAN ELABORADO LOS MAPAS DE COBERTURA FORESTAL DEL AÑO 1986, MAPA DE CAMBIOS EN LA COBERTURA FORESTAL PERIODO 2000-2005-2011, MAPA DE CAMBIOS EN LA COBERTURA FORESTAL PERIODO 2011- 2013-2015 Y MAPA DE CAMBIOS EN LA COBERTURA FORESTAL PERIODO 2015-2016. ESTOS HAN SIDO ELABORADOS CON TECNOLOGÍAS QUE PERMITIERON EL PRE-PROCESAMIENTO DE IMÁGENES SATELITALES Y OTROS PROCESOS QUE PERMITIERON LLEGAR A LOS RESULTADOS MENCIONADOS. ESTA SUPERFICIE DE COBERTURA FORESTAL INCLUYE BOSQUES NATIVOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, PLANTACIONES FORESTALES, PALMARES Y OTROS TIPOS DE VEGETACIÓN. ESTO CONLLEVA A CUMPLIR CON UNA DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA INSTITUCIÓN LA CUAL ESTÁ VINCULADA DIRECTAMENTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2030, QUE ES EL SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO FORESTAL SATELITAL, SISTEMA QUE DEBE SER FORTALECIDO CON LA INCORPORACIÓN DE TÉCNICOS CALIFICADOS, ASÍ COMO LA PROVISIÓN DE EQUIPOS Y TECNOLOGÍA NECESARIA.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES DEL PAÍS, EN CUANTO A SU DEFENSA, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y RACIONAL UTILIZACIÓN (ART. 4° DE LA LEY N° 3464/08).

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

LAS ACTIVIDADES SE ENMARCAN DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARAGUAY 2030, POLÍTICA FORESTAL NACIONAL, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y OTROS.